

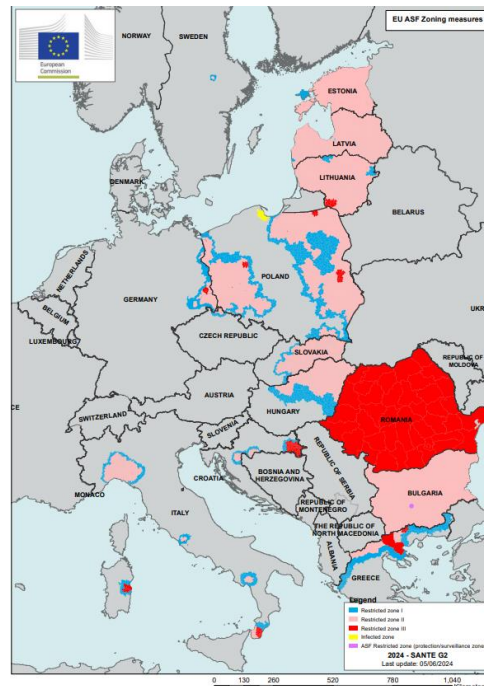
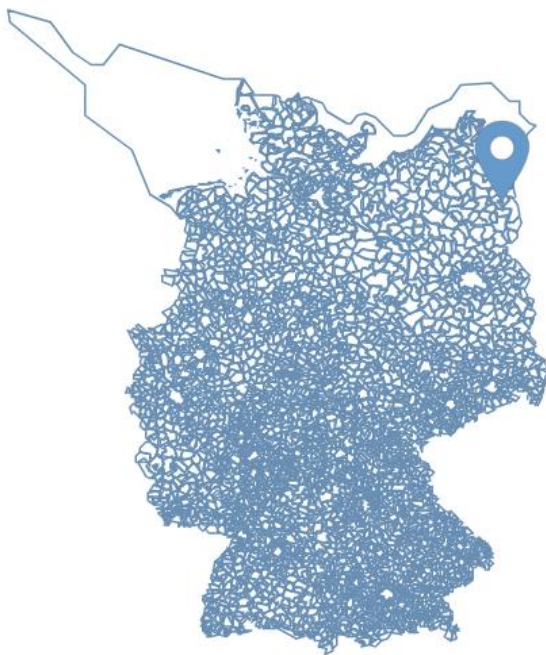


## NUEVA DETECCIÓN DE PESTE PORCINA AFRICANA EN PORCINO DOMÉSTICO EN UNA ZONA LIBRE DE ALEMANIA

(10.06.2024)

El 7 de junio de 2024, los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de Alemania notificaron un nuevo foco de Peste Porcina Africana (PPA) en una explotación de porcino doméstico en el municipio de Passewalk, en la provincia de Vorpommern-Greifswald, Estado de Mecklemburgo-Pomerania Occidental (ver mapa 1).

Se trata de un **cebadero**, con un total de **3.577 cerdos**, localizado en una zona cercana a la frontera con Polonia, **hasta ahora considerada libre** y, por tanto, no incluida en el Anexo del Reglamento de Ejecución (EU) 2023/594, en el que se tomaron muestras que resultaron positivas por PCR a la detección de genoma viral en el Laboratorio Nacional de Referencia.



Mapa 1: Localización del foco de PPA en cerdo doméstico notificado el 7/06/2024 en zona libre del noreste de acuerdo al último mapa de regionalización (fuente: ADIS)

Las autoridades alemanas están implementando en la zona afectada las medidas de control contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista, que incluyen en relación con los focos en porcino doméstico la inmovilización y vaciado sanitario de las explotaciones afectadas, eliminación de cadáveres de animales matados así como eliminación de los productos



susceptibles de estar contaminados, adopción zona de protección y de vigilancia alrededor de la explotación afectada con restricción de movimientos, e investigación epidemiológica para tratar de identificar el origen de la infección, entre otras. En las zonas de restricción implementadas se incluyen **66 explotaciones de porcino**, en las que se alojan unos **3.743 animales**. De igual modo, según han informado las autoridades, **no se han identificado movimientos de animales ni productos desde esta zona a otros Estados Miembro ni Terceros Países**.

Se recuerda la importancia de aplicar unas **adecuadas medidas de bioseguridad** en las explotaciones de porcino, en el transporte animal, así como en relación con los cazadores que viajen a países afectados o de riesgo por la presencia de la enfermedad y que pudieran contribuir, involuntariamente, a la expansión de la enfermedad al regresar a nuestro país.

De igual forma, **se recuerda la gran importancia de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia pasiva** para detectar tempranamente la enfermedad, para lo que es vital que se comunique a los SVO cualquier indicio de la enfermedad que pudiera aparecer en nuestros animales, tanto en las explotaciones y medios de transporte de animales, como en el medio natural en los jabalíes silvestres.

**Toda la información relacionada con la enfermedad**, incluidos los signos característicos, se puede encontrar en el siguiente enlace:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-africana/peste\\_porcina\\_africana.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-africana/peste_porcina_africana.aspx)

**Para acceder a información sobre la enfermedad en jabalíes silvestres** incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de jabalíes muertos en el campo se puede consultar la **guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre** en su apartado dedicado a la PPA:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre\\_tcm30-511596.PDF](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF)